

sidad; Consejería de Economía y Hacienda; Agencia Cántabra de Administración Tributaria; Consejería de Educación y Consejería de Sanidad, según se detalla como anexo al presente Decreto.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la correspondiente Resolución de nombramiento de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de promoción interna, en los Cuerpos de Gestión y Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, salvo en lo que se refiere a los puestos de trabajo de nueva creación denominados "Técnico de Grado Medio", que se crean en las Consejerías de Empleo y Bienestar Social; de Industria y Desarrollo Tecnológico; y de Economía y Hacienda; para los que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 18 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
José Vicente Mediavilla Cabo

ANEXO

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL.

Se modifican los siguientes puestos de trabajo:

5171 "Auxiliar", que toma la siguiente denominación y descripción: "Administrativo"; F; C1; 16; 7.919,28; CA; 4,13; N; II; CM; GC.

7477 "Auxiliar", que toma la siguiente denominación y descripción: "Administrativo"; F; C1; 16; 7.919,28; CA; 4,13; N; II; CM; GC.

En la Dirección General de Servicios Sociales, dependiendo del Jefe de Servicio de Coordinación Económica y Administrativa, se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: "Técnico de Grado Medio"; F; A2; 20; 8475,95; CG; 2,10; N; II; CM; GC.

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO.

Se modifica el siguiente puesto de trabajo:

5824 "Auxiliar", que toma la siguiente denominación y descripción: "Administrativo"; F; C1; 16; 7.919,28; CA; 4,13; N; II; CM; GC.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Se modifica el siguiente puesto de trabajo:

3665 "Auxiliar", que toma la siguiente denominación y descripción: "Administrativo"; F; C1; 16; 7.919,28; CA; 4,13; N; II; CM; GC.

En la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, dependiendo del Jefe del Servicio Jurídico y Junta Arbitral, se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: "Técnico de Grado Medio"; F; A2; 20; 8475,95; CG; 2,13; N; II; CM; GC.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO.

Se modifica el siguiente puesto de trabajo:

418 "Auxiliar", que toma la siguiente denominación y descripción: "Administrativo"; F; C1; 16; 7.919,28; CA; 4, 6; N; II; CM; GC.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD.

Se modifica el siguiente puesto de trabajo:

4270 "Administrativo", que pasa a depender directamente del Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, del Servicio de Coordinación de la Dirección General de Biodiversidad y toma la siguiente denominación y descripción: "Técnico de Grado Medio"; F; A2; 20; 8475,95; CG; 2,9; N; II; CM; GC.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

En la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, en el Servicio de Pagos y Valores, dependiendo del Jefe de Sección de Valores, se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: "Técnico de Grado Medio"; F; A2; 20; 8475,95; CG; 2,10; N; II; CM; GC.

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Se modifica el siguiente puesto de trabajo:

1865 "Administrativo", que toma la siguiente denominación y descripción: "Técnico de Grado Medio"; F; A2; 20; 8475,95; CG; 2,10; N; II; CM; GC.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Se modifican los siguientes puestos de trabajo:

7253 "Auxiliar", que toma la siguiente denominación y descripción: "Administrativo"; F; C1; 16; 4525,74; CA; 4,13; N; I; CM; GC.

7277 "Auxiliar", que toma la siguiente denominación y descripción: "Administrativo"; F; C1; 16; 4525,74; CA; 4,13; N; I; CM; GC.

CONSEJERÍA DE SANIDAD.

Se modifica el siguiente puesto de trabajo:

6546 "Auxiliar", que toma la siguiente denominación y descripción: "Administrativo"; F; C1; 16; 7.919,28; CA; 4,13; N; II; CM; GC.

09/14042

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de análisis de los programas sanitarios de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera 2010-2012.

Consejería: Presidencia y Justicia

Objeto: 5.4.36/09

Presupuesto base de licitación: 1.552.758,60 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2010 o la fecha en que se firme el contrato, si esta es posterior, al 31 de diciembre de 2012 prorrogable.

Admisibilidad de variantes: No se admiten de conformidad con la cláusula B del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula L del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula N del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (teléfono: 942 207 121, fax: 942 207 162), hasta las 13:00 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.; en

caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula M del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 10 de septiembre de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

09/13925

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE CANTABRIA, S. L.

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC, número 179, de 17 de septiembre de 2009, de licitación, procedimiento abierto, para la contratación de suministro de diverso mobiliario clínico con destino al Centro de Salud Coto II en Castro Urdiales, expediente: S08/2009.

Advertido el error de omisión en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el citado concurso, dentro del anexo III bis, consistente en la omisión del artículo denominado "desfibrilador semiautomático" con número de orden C021 y el error de omisión en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, consistente en la omisión del artículo denominado "mesa auxiliar" con número de orden C046, se procede a realizar las respectivas rectificaciones y a reenumerar la actual relación de artículos en los correspondientes pliegos, que serán publicados nuevamente en el Perfil de contratante de GISCAN, donde podrán ser descargados por los licitadores.

Santander, 21 de septiembre de 2009.—El apoderado de «GISCAN, S. L.», José Luis Santiuste Palleiro.

09/14124

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Adjudicación definitiva del contrato de obras para carril bici entre Los Corrales y Torrelavega: Tramo de conexión entre Cartes y Torrelavega. Mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras consistentes en carril bici entre Los Corrales y Torrelavega: Tramo de conexión entre Cartes y Torrelavega, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cartes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Carril bici entre Los Corrales y Torrelavega: Tramo de conexión entre Cartes y Torrelavega.

3. Tramitación. Procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio: 97.798,04 euros y 15.647,69 euros de IVA.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 3 de agosto de 2009.

b) Contratista: «ASFIN CANTABRIA, S. L.».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 113.445,73 euros.

Cartes, 7 de septiembre de 2009.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

09/13802

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Anuncio de adjudicación definitiva del contrato de las obras del proyecto de mejora de la antigua carretera nacional N-629 a su paso por Limpias, término municipal de Limpias (Cantabria). Fase 1.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Ayuntamiento de Limpias.
- b) Departamento que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Realización de las obras del "Proyecto de Mejora de la antigua carretera nacional N-629 a su paso por Limpias. T.M. Limpias (Cantabria). Fase 1" redactado por «A-GATEIN INGENIERÍA, S. L.».

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria Núm. 72 de 16 de abril de 2009 y corrección de errores al mismo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria Núm. 92 de 15 de mayo de 2009.

3. Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato:

Precio: 396.550,48 euros, y 63.448,08 euros de IVA.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 3 de septiembre de 2009.

b) Contratista: «FDEZ. ROSILLO Y CIA, S. L.».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 318.933,62 euros y 51.029,38 euros de IVA.

Limpias, 3 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, María del Mar Iglesias Arce.

09/13801

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Anuncio de licitación

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de 10 de septiembre del año en curso el expediente de contratación del Suministro Eléctrico del Alumbrado Público y Dependencias Municipales, se anuncia procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, conforme al siguiente contenido:

OBJETO: Suministro de energía eléctrica en Baja Tensión (BT) para las instalaciones de titularidad del Ayuntamiento de Piélagos, tanto las de alumbrado público como las correspondientes a las dependencias municipales.

PLAZO: Un año susceptible de prórroga por un período máximo de tres meses.

TIPO: El presupuesto máximo de licitación del suministro asciende a la cantidad de 525.000,00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL) euros, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido que deberá soportar la Administración.

PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE: Los interesados podrán acceder a los pliegos y documentación anexa en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Piélagos (www.pielagos.com) o en las Oficinas Municipales, en horario de 9:00 a 14:00 horas.